FOLIO 21

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. Nº 202-16/2024

DECRETO Nº 237 -JG.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 FEB 2024

VISTO:

El Convenio de Asistencia Financiera celebrado entre la Dirección de Administración de la Gobernación y la firma "TX Producciones S.R.L., en fecha 29 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la firma "TX PRODUCCIONES S.R.L." solicita asistencia financiera para afrontar gastos en seguridad, asistencia médica, limpieza, baños químicos, vallado entre otros, para la realización del evento anual de carnaval.

Que, obra en autos la correspondiente intervención de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Hacienda y Finanzas conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto Acuerdo N° 101-JG/2023;

Que, es prerrogativa del Gobierno Provincial asistir las actividades de difusión, comunicación de la cultura y costumbres locales, las cuales generan un flujo turístico a la Provincia y en especial a la ciudad de San Salvador de Jujuy, importando un impacto altamente positivo, económico y social;

Que, en tal sentido la Dirección de Administración de la Gobernación celebra el Convenio de Asistencia Financiera, con la mencionada firma en fecha 29 de Enero de 2024;

Que, obra intervención de competencia de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y opinión de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado compartida por el Coordinador de Asuntos Legales del mencionado organismo;

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébese el "CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA" suscripto por la Dirección de Administración de la Gobernación y la firma TX PRODUCCIONES S.R.L., en fecha 29 de Enero 2024, de conformidad a los motivos expuestos en el exordio.

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS JUJUY Jefatura de despacho

ES COPIA FIEL

Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

Escaneado con CamScanner

FOLIO 22

///...2.- CORRESPONDE A DECRETO Nº 237 -JG.-

ARTICULO 2º.- Modifíquese el Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos – Ejercicio 2024, como a continuación se indica:

SE DISMINUYE:

JURISDICCION: "K" OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

FINALIDAD:	9	Gastos a Clasificar		
FUNCION:	1	A Clasificar por Distribución		
SECCION:	1	EROGACIONES CORRIENTES		
SECTOR:	4	A CLASIFICAR		200.000.000
Part. Ppal.:	6	CREDITOS ADICIONAL P/ FINANC. EROGACIONES CORRIENTES		200.000.000
Part. Pcial.:	1	Crédito Adicional p/ Financ. Erogaciones Corrientes		200.000.000
			TOTAL	**200.000.000**

PARA CREAR:

JURISDICCION: "U" Jefatura de Gabinete de Ministros

U. de O.:	**11A Dirección de Administración de la Gobernación**			
FINALIDAD:	1	ADMINISTRACION GENERAL		
FUNCION:	7	Administración General Sin Discriminar		
SECCION:	1	EROGACIONES CORRIENTES		200.000.000
SECTOR:	3	TRANSFERENCIAS		200.000.000
Part. Ppal.:	4	TRANS. P/FINANC.EROGACIONES CORRIENTES		200.000.000
Part. Pcial.:	5	APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS		200.000.000
Part. Sub-Pcial.:	1033	Asist. Financiera Actividades Culturales-Jefatura de Gabinete		200.000.000
			TOTAL	**200.000.000**

ES COPIA FIEL

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS JUJUY Jefatura de despacho

Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

Escaneado con CamScanner

FOLIO 23

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por los Sres. Jefe de Gabinete de Ministros y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección de Administración de la Gobernación a conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL

Prof. PATRICIA BETOLA...
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Escaneado con CamScanner